



En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las catorce horas del día veinte de agosto del año dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica, Titulo IX, Capitulo III, Artículo 305 del Estatuto General, se reunieron en forma presencial los siguientes integrantes del personal académico, miembros del Consejo Técnico de este Instituto; Maestra Minerva Pérez Juárez, Doctor Agustín Daniel Gómez Fuentes, Doctora Elsa Angélica Rivera Vargas, Doctor Emanuel Meraz Meza, Maestro Enrique Zepeta García, en su calidad de directora la primera y Miembros del Honorable Consejo Técnicos los siguientes, para efectuar una sesión de este Cuerpo Colegiado a fin de tratar los siguientes puntos: Primero.- Lista de presentes, Segundo.- Lectura del acta anterior.- Tercero.- Solicitud del M.I.A Fernando Rechy Ramírez, para iniciar el procedimiento de cambio de adscripción al Instituto de Psicología y Educación, como Técnico Académico Tiempo Completo, con adscripción de origen en el Centro de Estudios e Investigaciones en Conocimiento y Aprendizaje Humano (CEICAH), entidad adscrita a la Dirección General de Investigaciones. Dado el perfil como Ingeniero en Sistemas Computacionales, la experiencia de estos años en el diseño de programas computacionales para el desarrollo de la investigación en el análisis del comportamiento humano, los miembros de este consejo consideran que su incorporación esta entidad puede contribuir al desarrollo de la investigación en psicología aplicada a la educación, que se cultiva en este Instituto. Toda vez, que el proceso se inicia con solicitud emitida por el C. M.I.A. Fernando Rechy Ramírez, este **Consejo avala por unanimidad la solicitud de adscripción al Instituto de Psicología y Educación** y recomienda al M.I.A. Fernando Rechy Ramírez, realice los trámites correspondientes para que la adscripción pueda realizarse con base en la normatividad establecida por la Universidad Veracruzana. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la sesión a las quince horas del mismo día y fecha, firmando los que en ella intervinieron - - - - -

Agustín Melgar y  
Juan Escutia s/n  
Col. Revolución  
C.P. 91100  
Xalapa  
Veracruz, México

**Teléfono**  
+52 (228) 8 15 86 19  
+52 (228) 8 14 61 58  
+52 (228) 8 14 64 98

**Correo Electrónico**  
ipe@uv.mx